



Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y por el DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre y el apartado punto cuarto.5) de la Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso 2025-2026 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León.

RESUELVO:

Aprobar la actualización de plazas vacantes, para los interesados en participar en el **procedimiento de admisión fuera del proceso ordinario** en centros docentes sostenidos con fondos públicos, correspondiente al curso 2025/2026, que contienen los Anexos que acompañan a esta resolución.

Salamanca a 01 de septiembre de 2025.

El Director Provincial de Educación.

(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.